

PROGRAMA DE CURSO
INMUNOLOGÍA

Validación Programa		
Enviado por: Rodrigo Antonio Naves Pichuante	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 24-01-2024 16:57:52
Validado por: Andrés Ignacio Bustamante Pezoa	Cargo: Coordinador Tercer Nivel	Fecha validación: 06-03-2024 16:26:23

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: NU05033	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 2	Periodo: Primer Semestre año 2024
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: NU04025	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Rodrigo Antonio Naves Pichuante	Profesor Encargado (1)
Carolina Valck Calderón	Profesor Coordinador (1)

Ajustes de ejecución de curso

Clases Expositivas: pueden ser PRESENCIALES u ONLINE (SINCRÓNICAS O ASINCRÓNICAS, grabadas en ambos casos), dependiendo de las restricciones sanitarias impuestas por el ministerio de salud en el momento de la actividad. Envío de material didáctico que puede estar en formato de PDF, con grabación de audio, video o link de youtube, o en un archivo escrito con las imágenes correspondientes o capítulos breves de libros.

Interacción con académicos: mediante foro y/o actividad sincrónica coordinada previamente durante la hora de clase.

Seminarios: pueden

ser PRESENCIAL u ONLINE SINCRÓNICO, dependiendo de las restricciones sanitarias impuestas por el ministerio de salud en el momento de la actividad. Los seminarios son un espacio donde se discute y presenta con profundidad un tema específico del curso en relación a un caso clínico con apoyo de búsqueda de información en la literatura. El curso se divide en grupos. Cada grupo de estudiantes presentará el tema asignado al resto de sus compañeros y a una comisión de dos docentes. Se informará con anticipación los temas y la rúbrica de evaluación.

Propósito Formativo

Este curso es de carácter teórico y permite al estudiantado comprender la relación existente entre el sistema inmune y las enfermedades de base inmunológica que afectan al ser humano en un contexto alimentario- nutricional. El curso requiere los saberes adquiridos en los cursos previos de Fisiología de Sistemas, Genética y Nutrigenómica y se relaciona directamente con los cursos posteriores Fisiopatología y Farmacología I y Dietoterapia I.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Corresponde al conjunto de competencias genéricas que integradas, contribuyen a fortalecer las competencias específicas en todos los dominios de actuación del Nutricionista, integrando equipos multi e interdisciplinarios en diferentes áreas de su desempeño, respetando principios éticos y bioéticos, demostrando liderazgo, inteligencia emocional, pensamiento crítico y reflexivo, autonomía y comunicación efectiva en contextos personales, sociales, académicos y laborales, evidenciando una activa y comprometida participación en acciones con la comunidad en pro del bienestar social, acorde con el sello de la Universidad de Chile, en la formación de profesionales del ámbito de la salud que contribuyen al desarrollo del país.

Competencia: Competencia 2

Interactuar con individuos y grupos, mediante una efectiva comunicación verbal y no verbal, en la perspectiva de fortalecer el entendimiento y construir acuerdos entre los diferentes actores, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y la situación a abordar, acorde con principios éticos.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Comunicándose de manera efectiva con individuos y grupos, considerando aspectos como asertividad, empatía, respeto, entre otras, de acuerdo al contexto sociocultural.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Comunicándose correctamente, en forma oral y escrita, considerando aspectos de vocabulario, gramática y ortografía.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.3



Competencia
Comprendiendo información relativa a la disciplina, disponible en idioma inglés.
Dominio: Intervención
Se refiere al ámbito de desempeño del Nutricionista que en el proceso formativo, potencia la capacidad de mediación a nivel individual o colectivo, destinada a evaluar y modificar el curso de una situación alimentaria y nutricional y de sus factores condicionantes, en el marco de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, a través de la atención dietética o dietoterapéutica, educación alimentario nutricional, comunicación educativa, vigilancia alimentario nutricional, seguridad alimentaria; complementación alimentaria, inocuidad de los alimentos, entre otras estrategias, considerando la diversidad cultural y respetando los derechos de las personas y las normas éticas y bioéticas.
Competencia: Competencia 1
Intervenir en aspectos relacionados con alimentación, nutrición y salud, otorgando atención dietética o dietoterapéutica a lo largo del curso de la vida, considerando las necesidades detectadas, aspectos biopsicosociales, principios (bio)éticos, protocolos y la normativa vigente, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Utilizando los saberes elementales, funcionales y estructurales esenciales de su formación, para resolver de la mejor manera y con argumentos sólidos los problemas de salud relacionados con la alimentación y nutrición en los que interviene.
Dominio: Investigación
Se refiere al ámbito de desempeño del Nutricionista en el que aplica metodologías de investigación para generar nuevos conocimientos y buscar explicaciones que permitan comprender situaciones alimentario nutricionales, sus factores condicionantes y encontrar soluciones a éstas respetando normas éticas y bioéticas. Esta puede referirse a conocer el estado del arte en problemas relacionados con la alimentación y nutrición; diseño de nuevos alimentos, su análisis sensorial y sus efectos en la salud; búsqueda de alternativas terapéuticas a enfermedades prevalentes y no prevalentes; evaluación de intervenciones alimentario nutricionales, entre otras materias.
Competencia: Competencia 1
Evaluar con juicio crítico y constructivo la pertinencia y calidad de la información y/o evidencia disponible, relacionada con el saber y quehacer de su profesión y disciplina, para fundamentar su acción investigativa y profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Realizando búsqueda de información en diferentes medios y fuentes vinculadas con el interés investigativo, para sustentar el conocimiento requerido.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Seleccionando información disponible en el medio de acuerdo a la calidad y pertinencia con el interés investigativo, para obtener aquella que constituye un verdadero aporte.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Estructurando un discurso coherente y fundamentado en la información seleccionada para dar base consistente y válida a las necesidades y/o propuestas de interés investigativo.

Resultados de aprendizaje
RA1. Relacionar las células del sistema inmune con los lugares de su desarrollo y activación funcional para comprender la temporalidad de la respuesta inmune (lugar/tiempo)
RA2. Explicar cómo se activa la respuesta inmune a nivel molecular frente a los diversos agresores a los que está expuesto el ser humano, para así poder entender enfermedades o patologías relacionadas con la inmunología y la nutrición.
RA3. Explicar cómo se regula el sistema inmune para lograr tolerancia frente a antígenos adquiridos, principalmente vía oral, con la finalidad de comprender cómo se producen las alergias alimentarias.
RA4. Relacionar los conceptos de inmunología con los procesos de mantención de la salud utilizando los nutrientes y alimentos como moduladores del sistema inmune.

Unidades	
Unidad 1: EL SISTEMA INMUNE: ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL	
Encargado: Rodrigo Antonio Naves Pichuante	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<u>Células y Tejidos del Sistema Inmune</u> a) Identifica células del sistema inmune, su origen, características y funciones generales b) Diferencia órganos linfoides primarios y secundarios c) Describe estructura y composición GENERAL del tejido linfóide d) Describe la recirculación linfocitaria	• Clases presenciales • Sesión de resolución de dudas • Discusión y análisis en seminarios • Lecturas bibliográfica • Participación en controles/evaluación
Unidad 2: LA RESPUESTA INMUNE EN ACCIÓN: INTERACCIÓN ENTRE CÉLULAS Y MOLECULAS EN EL MOMENTO ADECUADO	
Encargado: Rodrigo Antonio Naves Pichuante	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<u>Inmunidad Innata</u> a) Define propiedades y generalidades de las respuestas inmunitarias b) Define las funciones de la inmunidad innata c) Describe mecanismos de defensa del huésped	• Clases presenciales • Sesión de resolución de dudas • Discusión y análisis en seminarios • Lecturas bibliográfica • Participación en controles/evaluación



Unidades

de la inmunidad innata

d) Menciona las células y moléculas principales que participan en la primera línea de defensa y algunas funciones específicas

Inflamación

a) Describe las características generales de la respuesta inflamatoria: aumento de la temperatura, del volumen y permeabilidad vascular, eritema.

b) Describe el proceso inflamatorio: b.1) respuesta efectora local: cambios vasculares, reclutamiento de leucocitos al sitio de la agresión por factores quimiotácticos y moléculas de adhesión, activación del complemento, fagocitosis, liberación de citoquinas y mediadores lipídicos; b.2) respuesta inflamatoria sistémica: liberación de proteínas de fase aguda, fiebre, movilización de leucocitos desde la médula ósea, rol del TNF.

c) Describe las funciones de la respuesta inflamatoria.

Sistema del complemento

a) Define el sistema del complemento

b) Describe las funciones del sistema del complemento

c) Describe las vías de activación del complemento

d) Analiza la relación del complemento con la inmunidad innata y adaptativa

e) Menciona algunos mecanismos de regulación del sistema del complemento

Moléculas MHC, procesamiento y presentación antigénica



Unidades

- a) Define la función de las moléculas de MHC
- b) Describe la estructura básica de las moléculas de MHC
- c) Describe la distribución de las moléculas de MHC en distintos tipos celulares
- d) Describe las características y herencia de los genes del haplotipo MHC
- e) Relaciona las moléculas de MHC con distintos tipos de respuestas inmunológicas
- f) Describe los principales mecanismos en el procesamiento y la presentación de antígenos citosólicos y lisosomales/endosomales.

Características generales de la respuesta inmune adaptativa

- a) Describe las características generales de la Respuesta Inmune Adaptativa (RIA) y las compara con las de la respuesta inmune innata
- b) Define antígeno e inmunógeno
- c) Diferencia las FASES de la RIA (reconocimiento, activación y efectora)
- d) Moléculas del Sistema inmune. Estructura de receptores TCR, BCR y anticuerpos
- e) Describe el origen y mecanismos de la diversidad de los TCR y BCR
- f) Describe las fases de la RIA y relaciona con sitio anatómico donde ocurre
- g) Define concepto de clonalidad, anticuerpos mono y policlonales

Desarrollo y diferenciación linfocitaria



Unidades

- a) Definir concepto de repertorio inmunológico
- b) Describir el proceso de la diferenciación y desarrollo maduración de LB y LT en médula ósea y timo
- c) Descripción general de los mecanismos genéticos que dan cuenta de la diversidad de los receptores para antígeno en linfocitos T y B.
- d) Describir el origen y mecanismos de la diversidad de los TCR y BCR
- e) Describir las fases de la RIA y relacionar con sitio anatómico donde ocurre

Respuesta inmune celular

- a) Describe la activación de los linfocitos T vírgenes
- b) Analiza diferencias e importancia biológica de la primera y segunda señal
- c) Describe función efectora de los linfocitos T activados
- d) Compara las características de la respuesta inmune primaria y secundaria en linfocitos T
- e) Describe la función de las células NK en la respuesta inmune

Respuesta inmune humoral

- a) Describe los primeros eventos en la activación de linfocitos B vírgenes
- b) Describe la respuesta humoral frente a antígenos T dependientes
- c) Explica la maduración de afinidad, cambio de clase y secreción de anticuerpos



Unidades	
d) Compara la respuesta humoral frente a antígenos T dependientes y T independientes e) Compara las características de la respuesta inmune primaria y secundaria, mencionando el paralelismo con el mismo fenómeno con linfocitos T f) Describe la función efectora de los anticuerpos <u>Tolerancia</u> a) Define tolerancia inmunológica b) Explica los mecanismos que operan en la tolerancia central y periférica c) Describe el proceso de selección tímica d) Compara factores que determinan la inmunogenicidad o alergenicidad de una respuesta inmune e) Describe órganos y tejidos donde la respuesta inmune está especialmente regulada	
Unidad 3: INMUNOPATOLOGÍA: CÓMO EL SISTEMA INMUNE RESPONDE FRENTE A LA ENFERMEDAD	
Encargado: Rodrigo Antonio Naves Pichuante	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<u>Respuesta inmune a agentes infecciosos</u> a) Describe importancia del sistema inmune en la defensa contra las infecciones b) Explica los mecanismos generales de respuesta inmune innata y adaptativa frente a las infecciones c) Explica los mecanismos particulares y especializados de la respuesta inmune innata y adaptativa frente a diversos tipos de agentes infecciosos incluyendo bacterias intra y extracelulares, virus, parásitos y hongos.	• Clases presenciales • Sesión de resolución de dudas • Discusión y análisis en seminarios • Lecturas bibliográfica • Participación en controles/evaluación



Unidades	
<u>Mecanismos de Autoinmunidad</u>	
a) Define el concepto de autoinmunidad	
b) Explica los mecanismos de falla en el sistema inmune asociados al desarrollo de enfermedades autoinmunes	
c) Describe factores asociados a una mayor susceptibilidad a desarrollar enfermedades autoinmunes	
d) Explica cómo las células y moléculas del sistema inmune participan en el proceso de autoinmunidad	
e) Entiende los principios de base inmunológica de los tratamientos utilizados en enfermedades autoinmunes	
<u>Mecanismos de daño inmunológico y Alergias</u>	
a) Define mecanismos de daño inmunológico	
b) Explica los mecanismos de daño tipo I, II, III y IV de la clasificación de Gell y Coombs y otras nomenclaturas	
c) Describe ejemplos de patologías relacionadas con cada mecanismo de daño	
d) Define conceptos de atopia, alergia y alérgeno	
e) Define el concepto de sensibilización a alérgenos, respuesta inmune temprana, tardía y crónica	
f) Explica las manifestaciones clínicas de las alergias alimentarias	
g) Comprende los métodos para determinar el tipo de alérgeno sensibilizante (ej prick test).	



Unidades	
<u>Vacunas e inmunizaciones</u>	
a) Explica inmunización pasiva y activa con anticuerpos y células, análisis de la contingencia actual: pros y contra del uso de sueros policlonales	
b) Explica importancia histórica de vacunación. Principio de inmunidad de rebaño	
c) Define inmunización	
d) Explica principios básicos de vacunas	
e) Describe tipos de vacunas, define adyuvante y las vías de administración	
f) Explica plan ampliado de inmunizaciones vigentes en Chile.	
<u>Infección por VIH</u>	
a) Describe la inmunopatogenia por VIH	
b) Analiza consecuencias de las alteraciones del sistema inmune en el paciente VIH+	
c) Explica mecanismos moleculares que dan cuenta de las alteraciones inmunológicas encontradas en el paciente VIH+ o con SIDA	
d) Describe métodos de detección del virus VIH o de los anticuerpos anti-VIH	
e) Correlaciona los principales fármacos antiretrovirales y su mecanismo de acción antiviral	
<u>Inmunidad de mucosas</u>	
a) Identifica la organización del sistema de mucosas	
b) Describe la estructura del aparato inmune intestinal	

Unidades	
c) Describe la respuesta del sistema de mucosas frente a infección d) Describe la regulación de la respuesta inmune en mucosas e) Describe la recirculación linfocitaria en el sistema inmune de mucosas.	
Unidad 4: INMUNONUTRICIÓN	
Encargado: Rodrigo Antonio Naves Pichuante	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<u>Microbiota</u> a) Conoce la composición de la microbiota y los métodos utilizados para su estudio. b) Identifica las funciones benéficas de la microbiota, así como su rol en el desarrollo de diversas patologías digestivas (inflamatorias, infecciosas, tumorales), metabólicas, autoinmunes y alérgicas. c) Conoce cómo se puede modular la microbiota, a través del consumo de pre y pro-bióticos y trasplante. <u>Enfermedad inflamatoria intestinal</u> a) Profundiza en la relación entre los hábitos alimentarios y la salud gastrointestinal, teniendo en cuenta su efecto sobre la composición de la microbiota intestinal. b) Analiza la asociación de la microbiota intestinal en la prevalencia e incidencia de enfermedades gastrointestinales. c) Conoce las entidades clínicas de las enfermedades inflamatorias intestinales (EII) d) Conoce las bases moleculares de la respuesta inmune alterada en las EII	• Clases presenciales • Sesión de resolución de dudas • Discusión y análisis en seminarios • Lecturas bibliográfica • Participación en controles/evaluación



Unidades

e) Identifica tratamientos y curso de las EII.

Enfermedad Celíaca

a) Conoce las características y causas de la enfermedad celíaca (EC)

b) Conoce los marcadores utilizados en el diagnóstico de la EC

c) Comprende los mecanismos que dan cuenta de la respuesta inmune alterada en la EC

Unidad Materno-Fetal y Lactancia materna

a) Comprende la relación materno-fetal desde un punto de vista inmunológico

b) Explica los mecanismos inmunológicos que permiten el desarrollo fetal en el útero de la madre sin que éste sufra rechazo inmunológico

c) Describe los aspectos inmunológicos del calostro y de la leche materna: componentes celulares, moleculares y microbiota

d) Analiza la importancia de la leche materna desde el punto de vista inmunológico: inmunidad pasiva y efecto protector contra infecciones y otras enfermedades, efecto en el desarrollo del sistema inmune del neonato.

Inmunonutrición

a) Describe la interacción entre nutrición e inmunidad

b) Comprende la influencia que posee la nutrición sobre una adecuada respuesta inmune

c) Reconoce la importancia de una buena nutrición en la defensa contra varias patologías



Unidades	
d) Comprende que un deficiente estado nutricional resulta en una alterada respuesta inmune	



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	CERTAMEN 1	30.00 %	
Prueba teórica o certamen	CERTAMEN 2	30.00 %	
Prueba teórica o certamen	CERTAMEN 3	20.00 %	
Presentación individual o grupal	PROMEDIO PRESENTACIÓN DE SEMINARIOS	20.00 %	
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	EXAMEN PRIMERA	30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Abbas, Abul. , Inmunología Celular y Molecular , Español , https://uchile.idm.oclc.org/login?&url=https://www.clinicalkey.es/dura/browse/bookChapter/3-s2.0-C20150023565)
Bibliografía Complementaria
- Murphy, Kenneth , Janeway's Immunobiology , Inglés

Plan de Mejoras

COMUNICACIÓN CON PROFESORES

1. **FOROS DE CONSULTA:** Durante toda la duración de este curso estará abierto el foro (U Cursos) para recibir consultas y comentarios. Las respuestas por parte de los profesores del curso se entregarán durante los días hábiles, en horario 15:00-18:30. Las respuestas se entregarán en un plazo máximo de 2 días hábiles.
2. **SESIONES DE CONSULTAS:** Se realizarán sesiones de resolución de dudas previas a los certámenes indicadas en el calendario.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

- Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente.
- Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia.
- Son consideradas actividades obligatorias las evaluaciones, seminarios y presentación de casos clínicos.
- En este curso, el estudiante NO podrá faltar a una actividad obligatoria sin presentar justificación, y se permitirá justificar hasta un máximo de 20% de actividades obligatorias.
- Cuando se produzca la inasistencia a una actividad obligatoria (incluida las de evaluación), el estudiante debe informar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional o la vía más expedita que pueda respaldar. Además, debe presentar a la Escuela, a través del sistema habilitado, la justificación de inasistencia con sus respaldos respectivos, (Ej. Certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el servicio de bienestar estudiantil) en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. La Escuela o quien ésta designe resuelve la solicitud, notificándose a PEC de los casos que son aprobados para reprogramar actividad si corresponde.
- Los/as estudiantes deben ingresar a <https://dpi.med.uchile.cl/gestion/justificacion> y adjuntar justificativo de inasistencias.
- Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.
- Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el estudiante reprueba el curso. En este caso el estudiante pierde el derecho a rendir el Examen debiendo registrarse con nota mínima (1.00) en esta instancia. Quedando en el registro académico en estado de "Reprobado" y en el Acta de Calificación Final del curso con nota final 1.00. N° de Resolución en trámite: "Norma de Regulación de la Asistencia de la Facultad de Medicina".

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

La recuperación de un certamen o control de seminario debidamente justificado será recuperado en las fechas asignadas en el Calendario del curso. El certamen de recuperación escrito podrá ser en modalidad de preguntas de alternativas o de desarrollo. El Examen de Segunda podrá ser una evaluación oral frente a una comisión de docentes del curso.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Otros requisitos de aprobación:

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.0

El examen para este curso es reprobatorio y es requisito tener notas parciales en certámenes y promedio de seminarios iguales o superiores a 4.0 para eximirse del examen.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.